

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311710
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Lenguas y Literaturas por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	29-07-2009

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. Se puede considerar que el plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación, fruto del despliegue de los procedimientos de Organización de la Enseñanza (OE4) y de Desarrollo de la Enseñanza (DE5-DE6 y DE7) del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). Es una titulación verificada positivamente con fecha de efectos de alta inicial de 12 de noviembre de 2010, así como un único informe de seguimiento externo en 2012, un informe favorable de modificación en 2015 y dos informes de renovación de la acreditación favorables tanto en 2015 como en 2019, lo que evidencia la correcta implementación del plan de estudios. La Comisión de Coordinación Académica (CCA) ha seguido correctamente la memoria de verificación, y en el caso de poder ofrecer mejoras se han llevado a cabo las oportunas modificaciones desarrolladas a su vez en el plan de estudios. Se ha estudiado también la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios, realizando adaptaciones y mejoras. De manera general la organización de las actividades formativas y las metodologías empleadas en las diferentes materias/asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias/asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En las sesiones mantenidas se recoge la visión y camino del título hacia una doble titulación con el Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria.

El perfil de egreso establecido se considera adecuado según los requisitos de su ámbito académico. Se ha considerado la opinión de todos los implicados para desarrollar convenientemente los cambios previstos. Desde la Unitat de Qualitat se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes grupos para conocer la adecuación de las competencias y el despliegue del plan. Si bien dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de UV, se evidencia el despliegue de los procedimientos de Desarrollo de la Enseñanza (DE5-DE6 y DE7) y de Análisis y Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés, no se evidencia el adecuado despliegue de los mecanismos de consulta y sobre todo la rendición de cuentas a los diferentes agentes, de manera que se pueda obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, a la vista de los porcentajes de participación y ausencia de los sistemas de recogida de información de encuestas. Estudiantes con un 36%, profesorado con un 38,6%, PTGAS con un 28% y 29 respuestas de personas egresadas desde 2009-10 a 2022-23. Se advierte además la ausencia de resultados respecto a la percepción de tutores académicos y la visión de los empleadores, como reflejo de las necesidades y expectativas del mercado laboral.

La actualización progresiva de algunas asignaturas, como las optativas, que incluyen talleres monográficos y de investigación, permite una buena adaptación a la realidad de egreso. Si bien el máster ofrece una formación general en diversos ámbitos de la investigación en lengua y literatura, sin desarrollar una formación específica, estos ámbitos están actualizados y ofrecen bases suficientes en relación con la actualidad de las disciplinas.

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Título es la encargada de analizar la secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación de las asignaturas de la titulación, evitando de esta forma la existencia de vacíos y duplicidades, tal y como se establece en el procedimiento de organización de enseñanza (OE4). Cabe destacar especialmente el nombramiento en la sesión de julio de 2023 de la CCA de las personas encargadas de cada uno de los módulos así como las funciones de coordinación tanto horizontal como vertical, evidenciando un especial trabajo con la actualización de las guías docentes, por lo que se recomienda continuar con acciones de articulación tanto horizontal como vertical entre diferentes módulos y materias. Continuar analizando la carga de trabajo y la planificación del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando así las reuniones actuales intra y extra módulos, tal y como se recoge en las sesiones mantenidas. La

planificación temporal se cumple y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje. La Comisión Académica cuenta con representación del estudiantado y el PTGAS, se reúne con frecuencia, más de 10 veces cada curso, y desde el curso 2023/24 se incorporan informes de cada módulo por parte de sus coordinadores, lo que se valora muy positivamente.

Además de las responsabilidades del director/a del máster, la coordinación de las distintas actividades formativas que constituyen cada módulo está a cargo de un coordinador (profesor del módulo), que se ocupa también de hacer un seguimiento a los resultados de aprendizaje así como que los contenidos sean coherentes con los generales. Desde el curso 2023/24 se incorpora la elaboración de informes de cada módulo (tanto obligatorio como optativo) por parte de sus coordinadores, que detallan la coordinación docente horizontal, las adaptaciones al grupo y la metodología, entre otros asuntos. Se valora muy positivamente y se recomienda continuar con esta iniciativa en cursos posteriores. La carga de trabajo se valora como adecuada por el estudiantado, y se reparte de forma equitativa a lo largo de todo el curso, si bien a la vista de los valores de éxito y otros de rendimiento académico, se recomienda analizar la relación carga de trabajo y adquisición de resultados de aprendizaje definidos para cada módulo y materia.

Cabe destacar en este punto, la heterogeneidad del profesorado de la titulación que procede de diferentes áreas de conocimiento de la Facultad de Filología y Traducción de la UV, lo que evidencia un amplio enfoque de la investigación de lenguas y literaturas mediante una coordinación adecuada tanto en contenidos teóricos como prácticos.

El órgano encargado de evaluar las preinscripciones y decidir las listas de admitidos es la Comisión de Coordinación Académica, siguiendo los requisitos establecidos en la memoria de verificación, por ello, el perfil de ingreso real es coincidente con el establecido en el plan de estudios. El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos. Los criterios de admisión son adecuados .

La acreditación de nivel de lengua para estudiantes no nativos se introduce como consecuencia de recomendaciones anteriores de renovaciones de la acreditación y se realiza de forma transparente y profesional. Si bien el título presenta una alta demanda y la admisión es adecuada, la tasa de matriculación es baja, situándose varios puntos muy por debajo de las plazas acreditadas en todos los cursos. El autoinforme denota que es un tema que preocupa a los responsables del título y expone distintas medidas previstas para el aumento de esta tasa, que incluyen también el cambio en los calendarios generales de matriculación de la universidad, una de las causas de esta baja tasa según el autoinforme, así como la posible creación de una doble titulación con el máster de Secundaria.

Se hace necesario prestar especial atención a los valores de plazas ofertadas (30 en memoria de verificación) sobre un total de 17 estudiantes de nuevo ingreso en 2023-2024 con una tendencia sostenida durante estos últimos cursos académicos, así como los valores sostenidos de tasa de matriculación (56,67% en 2023-2024).

Tanto en las sesiones mantenidas como en las evidencias aportadas, se evidencia la presencia de un alumnado heterogéneo. Se hace necesario mejorar y clarificar lo relativo a la competencia de una de las dos lenguas propias de la UV (valenciano y castellano), desplegando rigurosamente lo establecido en la memoria verificada, principalmente en lo relativo a la entrevista, donde estará presente, además de la dirección del máster tanto profesorado de la UVEG (o FFTIC) ,acreditado y con experiencia, como examinadores de la Junta de cualificación o de las pruebas de DELE del Instituto Cervantes.

Dentro del espacio SAIC del título no se evidencia el procedimiento donde se describa la sistemática de admisión, matrícula, ingreso y selección entre otros aspectos, si bien dentro del sitio <https://www.uv.es/uvweb/unidad-calidad/es/calidad-estudios/masteres-oficiales/saic/dimensiones-procedimientos-1285883418755.html> se muestra la dimensión PF-Programa Formativo con 3 procedimientos: PF1 Procedimiento de revisión de los objetivos del programa formativo, PF2 Procedimiento de revisión del perfil de ingreso de los estudiantes y PF3 Procedimiento de revisión del perfil de los egresados.

Se evidencia una discrepancia en lo referente a la información sobre los requisitos específicos para acceder al Máster, donde se muestra información genérica de la UV dentro de la web del título e información específica del título en la otra web. Los requisitos específicos expuestos sobre la baremación del expediente no figuran en la memoria verificada (se calcula sobre 10 otorgándose diversa puntuación por tener una titulación filológica o en traducción, por tener una titulación en otro ámbito y por tener un título de máster de carácter filológico o de traducción).

El título no contempla complementos formativos.

La aplicación de las normativas se ha realizado de forma adecuada y ha permitido mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico y tener un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. El funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas es correcto. No obstante, no se han aplicado reconocimientos de créditos ni tramitaciones específicas de permanencia en el título

durante el periodo evaluado.

La coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones es igualmente adecuada. Estas normativas no se encuentran publicadas en la web ficha del título si bien en la web específica sí se enlaza a la normativa básica.

Se valora especialmente la aplicación efectiva de la Universidad del Reglamento de Programas de Doble Titulación de Grado y Máster Oficial. ACGUV 6/2024, dada la visión del título hacia una doble titulación con el Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria.

RECOMENDACIONES:

- Proseguir con el análisis de la carga de trabajo y la planificación del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Prestar especial atención al número de plazas ofertadas (30 en memoria de verificación) y al total de estudiantado matriculado de nuevo ingreso (17 en 2023-2024).
- Clarificar lo relativo a la competencia de una de las dos lenguas propias de la UV (valenciano y castellano) siguiendo la memoria verificada.
- Solucionar la discrepancia en lo referente a la información sobre los requisitos específicos para acceder al Máster en las dos webs oficiales.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En lo relativo a la descripción del plan de estudios, sus principales características y resultados de rendimiento y satisfacción, se encuentran publicadas si bien se recomienda homogeneizar información entre ambas web así como depurar y homogeneizar la información existente ya que se puede acceder a la información pública sobre el título a partir de dos diferentes páginas web. No se evidencia, dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), un procedimiento específico para la difusión y revisión de la información del título, más allá de lo establecido dentro de algunos procedimientos actuales que hacen referencia a la web del título, por lo que se hace necesario establecer un procedimiento específico.

La difusión del título en dos web diferentes, hace necesario establecer una homogeneización de contenidos, siendo esta una cuestión de especial seguimiento.

Dentro de la web(<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-investigacion-lenguas-literaturas-1285848941532/Titulacio.html?id=1285850889130>) se evidencia el apartado "Calidad" donde se constata la documentación de verificación, modificación, seguimiento externo y renovación de la acreditación, así como acceso al SAIC del Título, si bien se hace necesario realizar la publicación de los informes de seguimiento interno anuales.

Se ha depurado lo establecido en la renovación de acreditación de 2019 sobre la disposición de la web de la titulación en diferentes idiomas.

Se recomienda publicar el grado de ejecución y seguimiento anual de las recomendaciones de mejora, a la vista del Plan de Mejora evidenciado en la web del título.

El equipo directivo revisa la información de la web cuidando que esté completa y actualizada, incluyendo las características del programa formativo, su desarrollo y resultados. Se recomienda incluir un apartado específico en la página web del título acerca del Trabajo Fin de Máster, los posibles tutores, temas, el procedimiento de asignación, elaboración y demás recursos y documentos necesarios, si bien esta información está ya presente en la

guía docente de la asignatura.

La información es accesible. Se ha desarrollado en tres idiomas, estando disponible en valenciano, castellano e inglés. Las guías docentes son bastante completas. La descripción, competencias, criterios de acceso, admisión y matrícula, las asignaturas y las salidas profesionales del título se encuentran en su página web con información suficiente. No obstante, se evidencia el acceso a la información de la titulación de manera dispar entre ambas páginas web, destacando la ausencia de competencias y apartado de calidad en la web específica. Se hace preciso establecer una homogeneización de ambas fuentes, siendo esta una cuestión de especial seguimiento.

Si bien tanto en las sesiones mantenidas, se recoge una adecuada percepción de los grupos de interés, la evidencia 16 no muestra resultados de percepción de los diferentes grupos de interés con la información web.

A la vista de la documentación aportada y las sesiones mantenidas, se recomienda seguir mejorando la publicación y difusión de aspectos como la información sobre becas al estudio disponibles y orientación profesional principalmente, potenciando así la información en lo referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes. Se recomienda por tanto incluir un apartado relativo a los servicios para estudiantes y a las normativas que les son de aplicación en la página web del título.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso fácil a la información sobre el plan de estudios. La herramienta que gestiona y publica las guías docentes de las asignaturas se cierra en el momento en que se abre el periodo de matrícula, obligando a los centros a que toda la información esté correctamente desarrollada previa a esta fecha. Para facilitar al estudiante la información, en la página web de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació se han incluido tres espacios específicos para explicar la información de las prácticas, del trabajo fin de máster y de los programas de movilidad, si bien el Máster en Investigación en Lenguas y Literaturas no incluye las prácticas en el plan de estudio.

Se recomienda incluir un apartado específico en la página web del título acerca del Trabajo Fin de Máster, los posibles tutores, temas, el procedimiento de asignación, elaboración y demás recursos y documentos necesarios, si bien esta información está ya presente en la guía docente de la asignatura. Se ha atendido recomendaciones de anteriores informes de renovación de la acreditación en el desarrollo y concreción de las guías docentes, lo que se valora muy positivamente. Pese a ello, algunas guías docentes prescinden de la información acerca de la evaluación por completo (Investigación en lengua: Perspectivas diacrónicas), y otras no desarrollan los criterios (Técnicas y metodologías en investigación: El Contexto). Tanto en la documentación aportada como en las sesiones mantenidas, se hace necesario mejorar el contenido de las guías docentes de las materias presentes en la web: actividades formativas, sistemas de evaluación, metodologías y contenidos programáticos. Se debe incluir información sobre los criterios, ítems y ponderación de la evaluación de forma detallada en todas las guías docentes del título. Como se ha dicho en apartados anteriores se hace necesario potenciar la homogeneización de las dos páginas web del título.

La información relacionada con los programas de movilidad se encuentra dentro del apartado "Movilidad" dentro de la web (<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-investigacion-lenguas-literaturas-1285848941532/Titulacio.html?id=1285850889130>) si bien en la web <https://www.uv.es/uvweb/master-investigacion-lenguas-literaturas/es/master-universitario-investigacion-lenguas-literaturas-1285881618488.html> no se evidencia información sobre los programas de movilidad de los estudiantes.

En relación con la Documentación Oficial y Normativa, en la web (<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-investigacion-lenguas-literaturas-1285848941532/Titulacio.html?id=1285850889130>) no se evidencian datos y en la web (<https://www.uv.es/uvweb/master-investigacion-lenguas-literaturas/es/master-universitario-investigacion-lenguas-literaturas-1285881618488.html>) se evidencia normativa general y específica de títulos de máster de la UV.

RECOMENDACIONES:

- Homogeneizar información entre ambas páginas web en lo relativo a la descripción del plan de estudios, sus principales características y resultados de rendimiento y satisfacción. Una vez recibidas y estudiadas las alegaciones presentadas por la coordinación del máster se elimina la recomendación de obligado cumplimiento pues se han solucionado asimetría entre ambas páginas web a la fecha de redacción de este informe o están a punto de hacerlo.
- Incluir un apartado relativo a los servicios para estudiantes y a las normativas que les son de aplicación en la página web del título, e información sobre la movilidad.
- Publicar en la página web del título los informes de seguimiento interno anuales y el grado de ejecución y seguimiento anual de las recomendaciones de mejora. Esta recomendación se retira por las evidencias mostradas

durante el proceso de alegaciones, pues se demuestra que ambos aspectos están incluidos en las dos páginas web.

- Incluir un apartado específico en la página web del título acerca del Trabajo Fin de Máster, los posibles tutores, temas, el procedimiento de asignación, elaboración y demás recursos y documentos necesarios. Esta recomendación se retira por los motivos señalados con anterioridad.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El SAIC de la UV debe medir la implantación de los objetivos del plan de estudios y tiene como objetivo prioritario mejorar y garantizar, de forma sistemática y periódica, la calidad de la formación. El Comité de Calidad del Centro es el órgano que desarrolla las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando como uno de los vehículos de comunicación interna.

El sistema de aseguramiento interno de la calidad del centro cuenta con los métodos suficientes para recoger la información y satisfacción de los grupos de interés. El autoinforme indica que la herramienta de gestión del sistema se ha rediseñado para mejorar su accesibilidad, lo que se valora muy positivamente.

Existen recomendaciones anteriores de informes de renovación de la acreditación que recomiendan la inclusión en el SAIC del grupo de interés de los empleadores. Este grupo aparece en la estructura general del SAIC aportada entre las evidencias, pero no se recogen datos para el título en concreto.

Se debe recoger la información del grupo de satisfacción de los empleadores.

En general, las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción son significativamente bajas, situándose por debajo del 40% en todos los colectivos y cursos. El autoinforme indica numerosas acciones de mejora en este aspecto que se han implementado en los últimos cursos que, sin embargo, no han aumentado las tasas.

Se recomienda continuar implementando medidas para aumentar la tasa de respuesta de todos los colectivos, como la realización de las encuestas de forma presencial en el aula.

El título enmarca su Sistema Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) y su Manual para la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, encuadrado dentro del marco institucional de la UV.

Dado que la titulación dispone de diferentes páginas web, se evidencia la presencia del apartado Calidad con informes de verificación, seguimiento y acreditación así como del apartado SAIC con la información de Informes abreviados anuales e Informes completos (procesos de evaluación externa) y datos de Encuestas e Indicadores dentro de la web: <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-investigacion-lenguas-literaturas-1285848941532/Titulacio.html?id=1285850889130>, si bien en la web <https://www.uv.es/uvweb/master-investigacion-lenguas-literaturas/es/master-universitario-investigacion-lenguas-literaturas-1285881618488.html> no se evidencia un apartado sobre calidad que muestre los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.

Se evidencia el procedimiento de evaluación de la enseñanza-aprendizaje para definir la sistemática de garantizar la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.

En relación con los resultados de empleabilidad, no se evidencian procedimientos de evaluación externa asociados así como en lo relativo al análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, se hace necesario ampliar la sistemática a otros grupos de interés de los que no se evidencian resultados.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del título permite desarrollar procesos de seguimiento del título que avalen su mejora continua. Este análisis genera informes internos y ha permitido realizar acciones de mejora del título.

El título, tras su alta inicial de verificación con fecha 12/11/2010, con una modificación con fecha 31/03/2015 y dos procesos de renovación de acreditación en 2015 y 2019, muestra en este último las recomendaciones sobre la tasa de matriculación, el problema de la traducción inglés/valenciano/castellano en la web, también mencionado en los informes anteriores de AVAP, la participación egresados, PDI, PTGAS y empleadores, la revisión de las guías docentes y su homogenización lingüística, la clarificación de una optatividad más realista, la información de Docentia a la comunidad universitaria, el facilitar algún complemento formativo de competencia lingüística, al tener casi un 40% de estudiantes extranjeros, todas ellas con respuesta y valoración dentro del informe de renovación de la acreditación, si bien se recomienda establecer la sistemática y despliegue de un plan de mejoras asociado desde la recepción del informe, tanto interno como externo, que permita evaluar el diseño, despliegue y evaluación del impacto de cada acción de mejora.

El título ha realizado una única modificación en 2015. El SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título. Las encuestas de los egresados siguen siendo bajas. Se recomienda continuar implementando medidas para aumentar la tasa de respuesta de todos los colectivos, como la realización de las encuestas de forma presencial en el aula.

No se evidencian documentalmente los procedimientos del SAIC de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, en la que se enmarca el título, ni en la web <https://www.uv.es/uvweb/filologia-traduccion-comunicacion/es/facultad/calidad-1285958771202.html> ni en la web del título <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-investigacion-lenguas-literaturas-1285848941532/Titulacio.html?id=1285850889130&plantilla=UV/Page/TPGDetail&p2=6-6>, que muestra documentos denominados Informes completos (procesos de evaluación externa), por lo que se hace necesaria su publicación.

Dentro de la sistemática, se recomienda homogeneizar tanto la terminología entre Garantía y Aseguramiento en todos los espacios como los sitios web de publicación de información del título.

Tal y como se recogía en el anterior informe de renovación de la acreditación, se hace necesario potenciar la información a la comunidad universitaria tanto del SAIC y sus procedimientos, así como del modelo del programa Docentia, sus consecuencias y metodologías, al finalizar esta fase experimental.

El SAIC implantado dispone a priori de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje. Analiza la planificación desde la aprobación de las guías docentes, su desarrollo, haciendo hincapié en la metodología de enseñanza/ aprendizaje y en el proceso de evaluación y los resultados, incluye además todas las tasas de rendimiento académico. No obstante se mantiene una acción de mejora que guarda relación con la certificación del DOCENTIA y la participación en el Plan de Orientación Académica y Profesional de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació.

RECOMENDACIONES:

- Recoger la información del grupo de satisfacción de los empleadores y ampliar la sistemática a otros grupos de interés. En la alegaciones se identifican a los empleadores como tutores de prácticas, cuando podría tratarse de las empresas o instituciones que han contratado a egresados del título. Se mantiene la recomendación.
- Arbitrar medidas para aumentar la tasa de respuesta de todos los colectivos.
- Homogeneizar tanto los términos Garantía y Aseguramiento en los sitios web informativos del título.
- Potenciar la información a la comunidad universitaria tanto del SAIC y sus procedimientos, así como del modelo del programa Docentia, sus consecuencias y metodologías, al finalizar esta fase experimental.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y

formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal docente e investigador que participa en la titulación es adecuado y tiene una reconocida experiencia docente e investigadora acreditada, destacando el alto porcentaje de Catedráticos de Universidad y Titulares como profesores del máster. Tanto la tasa de doctores como profesorado a tiempo completo es del 100%, en total se suman 96 sexenios relacionados con las líneas de investigación de la titulación. Por categoría docente, se evidencian porcentajes de profesorado mayoritarios para las categorías de Catedrático (9) y Titular de Universidad (20), con la docencia del 89% de los créditos impartidos en la titulación. El perfil del profesorado se corresponde con lo esperado del título.

No ha habido cambios significativos en la estructura del profesorado con respecto a lo verificado en la memoria. Se ha atendido a recomendaciones previas de los informes de renovación de la acreditación en cuanto a la reducción del número de profesorado por asignaturas, a fin de conseguir una mejor coordinación docente. El número de profesores del título se ha reducido en los cursos evaluados. Las asignaturas obligatorias cuentan con 4 docentes, mientras que las optativas cuentan con entre 1 y 3 profesores. En el curso 2023/24 se han introducido informes de coordinación de cada módulo, que permiten un seguimiento, lo que se valora muy positivamente. Se recomienda continuar con estos informes en el futuro.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación oportuna para desarrollar sus funciones de forma satisfactoria, considerando que el número de estudiantes no es elevado y la naturaleza misma y características de la titulación. La tasa de profesorado permanente ha aumentado progresivamente, situándose en el 85,29% en el último curso evaluado (2023/24). Esta estabilización se valora positivamente. Todo el profesorado del título lo es a tiempo completo. El grado de satisfacción del estudiantado con la atención recibida es muy adecuado. El estudiantado en la visita expone un seguimiento continuo y una muy buena retroalimentación tanto en la elaboración de los trabajos fin de máster como en el resto de materias.

No se evidencian valores de ratio ETC/PDITC de manera que se permita evaluar la adecuación del número de docentes por asignatura y grupo.

Las encuestas de satisfacción a estudiantes muestran una alta satisfacción tanto con la atención tutorial (4,5 sobre 5) como del cumplimiento del horario de la atención tutorial (4,62 sobre 5), si bien se recomienda ampliar el alcance de valoración de la atención tutorial desde la visión tanto de personas egresadas como de profesorado.

El profesorado del Máster ha participado en 156 actividades formativas en los últimos 5 años tanto en la UV como en otros centros universitarios. La formación del profesorado por tanto resulta adecuada y suficiente para responder a las necesidades del programa formativo. La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua. Si bien no se muestra la desagregación de actividades formativas realizadas, siendo este un aspecto a mejorar para poder evaluar mejor el impacto de la formación realizada a lo largo del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

No se evidencia mecanismos que permitan resolver posibles desajustes con el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado.

En el curso 2023/24 se han introducido informes de coordinación de cada módulo, que permiten un seguimiento de la coordinación docente horizontal, lo que se valora muy positivamente.

El autoinforme detalla distintas actividades y programas para la formación continua del profesorado e innovación educativa. El 59% del profesorado encuestado en el curso 2023/24 (10 profesores/as) ha participado en programas de formación, y las valora con un 4,47 sobre 5.

En las sesiones mantenidas se recoge la visión de la titulación encaminada a la investigación principalmente, lo que muestra un alto compromiso institucional.

La Comisión Académica del Título no ha considerado necesario la realización de ningún cambio del profesorado, ya que las tasas son satisfactorias y los resultados del proceso de evaluación del profesorado son adecuados. Desde su implantación, la titulación ha conseguido cumplir con los compromisos fijados en la memoria verificada en lo relativo a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.

En los informes de verificación, seguimiento y modificación externos no se recogen observaciones sobre la estructura del profesorado.

RECOMENDACIONES:

- Ampliar el alcance de valoración de la atención tutorial desde la visión tanto de personas egresadas como de profesorado.
- Desagregar las actividades formativas de formación continua por parte del profesorado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

No se evidencia información sobre las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.

Tanto en la documentación aportada como en las sesiones mantenidas, se evidencia la necesidad de incrementar los valores y participación del personal de apoyo a la docencia, de manera principal en las labores vinculadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

No se evidencian resultados de formación del personal de apoyo a la docencia, de manera que permita valorar la formación y actualización principalmente destinada a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje, especialmente en formación online, así como no se evidencia dentro de la sistemática el procedimiento que establezca lo que se establece en el autoinforme sobre la determinación de las necesidades de formación del personal de gestión.

El Personal de Administración y Servicios a priori parece suficiente para dar soporte a las actividades docentes, siendo adecuado para responder a las necesidades del estudiantado y disponiendo de una formación actualizada para atender a las demandas.

La tasa de satisfacción del PTGAS con las instalaciones y recursos de la universidad es baja, pero ha aumentado del 2,68 al 3,86 sobre 5 en los últimos 6 cursos analizados.

Se recomienda pues realizar un mayor seguimiento a la satisfacción del personal de apoyo e implementar medidas de mejora.

Los recursos materiales: aulas, equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios y bibliotecas se adecuan satisfactoriamente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Destaca la valoración del estudiantado que obtiene un valor de 4.54 (sobre 5) como media del bloque. Las evidencias presentan un informe detallado de las infraestructuras y recursos que lo corroboran. Además, las instalaciones cuentan con las medidas requeridas para asegurar una accesibilidad universal.

La satisfacción de los distintos colectivos con respecto a las instalaciones, recursos y equipamiento de la universidad es alta, por encima de la media de la universidad y el centro en todos los casos.

Dentro del SAIC del Centro, se evidencia el procedimiento RM1- Gestión de Recursos Materiales, donde se analiza la sistemática de gestión, características y la revisión del proceso de mejora continua en este sentido.

Si bien se evidencia una alta satisfacción de los grupos de interés con aulas, espacios y laboratorios, se recomienda recoger valoraciones sobre los recursos bibliográficos y la operatividad de infraestructuras tecnológicas.

En la documentación aportada, se evidencia el adecuado despliegue de la revisión de mejora continua, a la vista

del aspecto de mejora establecido para la electrificación de las mesas de las aulas pequeñas, siendo una cuestión de mejora a integrar dentro del plan de mejora y evaluar el impacto de su despliegue con la encuesta de satisfacción de los estudiantes.

Los servicios de apoyo puestos a disposición del estudiantado para que puedan desarrollar sus estudios son adecuados, estando los grupos de interés satisfechos ya que responden a sus necesidades, valorando por encima del 4 los ítems relativos a este apartado.

Únicamente destaca por debajo de la media la satisfacción del estudiantado egresado con la orientación profesional. Se recomienda realizar acciones de mejora en este aspecto.

Asimismo, se han realizado en el periodo evaluado varias movilidades, 3 en el curso 2019/20, y 4 en el curso 2023/24. No se detectan incidencias y el grado de satisfacción es suficiente. Se valora positivamente y se recomienda continuar animando al estudiantado a realizar programas de movilidad en el máster. Sin embargo, en lo relativo a la movilidad, se haría necesario potenciar la información desarrollada por el servicio de movilidad a la vista del desconocimiento a veces de los programas y convenios de movilidad de la titulación. Se recomienda además profundizar mejoras en lo relativo a la orientación profesional, ampliando la visión actual encaminada hacia la investigación.

RECOMENDACIONES:

- Realizar un mayor seguimiento a la satisfacción del personal de apoyo e implementar medidas de mejora. Se mantiene la recomendación a pesar de las alegaciones presentadas porque todos los títulos tienen personal de apoyo en tanto que al menos hay trabajadores de administración para los procesos de matrícula, becas, movilidad, etc.
- Recoger valoraciones sobre los recursos bibliográficos y la operatividad de infraestructuras tecnológicas.
- Establecer acciones de mejora en lo relativo a la orientación profesional y a la movilidad del estudiantado. Se mantiene la recomendación a la vista de las alegaciones presentadas porque la movilidad y la orientación son aspectos claramente mejorables y que, por tanto, deben incluirse en el Plan de Mejoras del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Si bien se recomienda desarrollar diferentes actividades así como facilitar algún complemento formativo de competencia lingüística, al tener casi un 40% de estudiantes extranjeros, lo que en algunas ocasiones puede ocasionar dificultades sobre el desarrollo docente. Si bien en las sesiones mantenidas con los distintos grupos de interés, este aspecto se considera como una ventaja que les permite poder incrementar y enriquecer el proceso formativo.

Aunque el título no tiene prácticas en su plan de estudios, se recomienda potenciar actividades prácticas relacionadas más allá de la investigación, como podrían ser labores editoriales.

Las guías docentes especifican las competencias y los temas que componen los contenidos de la mayoría de las asignaturas y se especifican claramente los procedimientos de evaluación que se consideran adecuados en cada caso, si bien se recomienda homogeneizar los criterios para seleccionar las competencias, así como homogeneizar la información de las guías docentes y los criterios para la bibliografía.

Dentro de las actividades complementarias, cabe destacar las actividades para poder desarrollarse en un futuro, como es el caso de la organización de mini congresos.

La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos son correctos.

Se han corregido varios aspectos con respecto a informes de renovación de la acreditación anteriores, como la falta de cohesión entre teoría y práctica o la adaptación de las metodologías docentes, cosa que se valora muy positivamente. En el histórico de la encuesta de estudiantes la media relativa en estos últimos años ha aumentado progresivamente o se ha mantenido por encima del 4 (sobre 5) , es decir, los resultados de satisfacción son positivos. Sigue siendo baja la participación de egresados. No se aportan evidencias acerca de la existencia de reclamaciones a las calificaciones.

El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título es adecuado.

El perfil real de egreso está en relación con el definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones. A partir de los datos se aprecia que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa y se adecúan a su nivel establecido en el MECES. Se mantiene la acción de mejora de incrementar la participación del colectivo de egresados.

Se recomienda ampliar el perfil de egreso en relación con lo definido en la memoria de verificación y en la web del título prestando especial atención a los aspectos como la gestión cultural, el asesoramiento lingüístico y cultural, las industrias creativas y editoriales, el sector empresarial y recursos humanos. No existen datos sobre la satisfacción de empleadores que se deberían recoger.

RECOMENDACIONES:

- Desarrollar diferentes actividades así como facilitar algún complemento formativo de competencia lingüística, al tener casi un 40% de estudiantes extranjeros.
- Potenciar actividades prácticas relacionadas más allá de la investigación.
- Homogeneizar la información de las guías docentes y los criterios para la bibliografía.
- Ampliar el perfil de egreso en relación con lo definido en la memoria de verificación y en la web del título prestando especial atención a los aspectos como la gestión cultural, el asesoramiento lingüístico y cultural, las industrias creativas y editoriales, el sector empresarial y recursos humanos

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título evidencia una sostenibilidad de los valores de nuevo ingreso, alejados del valor verificado (30 sobre 30). Se muestran en torno a 16 o 17 estudiantes de nuevo ingreso desde el curso 2020-21. Sobre esta captación de estudiantes se evidencia un alto poder de atracción de la titulación, a la vista de los valores de tasas de oferta y demanda (330% en 2023-24) si bien se recomienda prestar especial atención a la relación entre éstos y los valores de tasa de matriculación (56,67%).

En lo referente a la aplicación de los criterios de admisión en relación con el perfil de ingreso, se muestran acorde con lo establecido en la memoria verificada, si bien se evidencia tanto en la documentación aportada como en las sesiones mantenidas la posibilidad de ofertar la titulación conjuntamente con el Máster Universitario en Profesor de ESO, BACH, FP y Enseñanzas de Idiomas, siendo ésta una cuestión de especial seguimiento. Sobre este punto, se hace necesario prestar especial atención a lo establecido en la memoria verificada que establece tener un nivel B2

de conocimiento de, al menos, una de las dos lenguas propias de la UV, castellano y valenciano, en especial al punto sobre la entrevista personal con la dirección del máster donde se contaría, además de la dirección del máster, con profesorado de la UVEG (o FFTiC) acreditado y con experiencia como examinadores de la Junta Qualificadora o de las pruebas de DELE del Instituto Cervantes.

El título no contempla la realización de complementos de formación.

Respecto a los resultados de rendimiento académicos, se evidencian valores acordes con los valores verificados de eficiencia así como valores adecuados de éxito y rendimiento, si bien se hace necesario prestar atención en los próximos cursos en lo relativo al valor de "no presentados" en la asignatura Trabajo Fin de Máster (37,5%).

Dicho esto, la evaluación de las tasas, teniendo en cuenta los diferentes cursos de implantación del máster, ha sido positiva, manteniéndose los resultados satisfactorios en las diferentes ediciones (TABLA 4 y 5 de las evidencias presentadas), a excepción de la tasa de matriculación. El número de estudiantes admitidos no se plasma en un aumento de la tasa de matrícula porque finalmente acceden a otras universidades o másteres. Entre las acciones de mejora se ha remitido a los vicerrectorados correspondientes un informe que incluye sugerencias respecto a posibles modificaciones que atañen a las fechas de preinscripción, de admisión y de matrícula; la posibilidad de poder cursar al mismo tiempo el máster de Educación Secundaria y un máster de investigación, o realizar una doble titulación, además de expresar la preocupación por las dificultades que ha de solventar el estudiantado extranjero extracomunitario a la hora de obtener los visados.

La tasa de abandono, prevista en un 25% en la memoria de verificación, no supera este porcentaje en ningún curso y se sitúa en el 0% en la mayoría de cursos. La tasa de eficiencia, prevista en el 60%, supera con creces la previsión, no siendo menor del 85% en ningún curso. Las tasas de rendimiento y de éxito son asimismo adecuadas.

El ámbito del título y sus características son coherentes con el perfil de estudiantes y lo dispuesto en la memoria verificada.

La información de este apartado está disponible en la evidencia 16, y en líneas generales es satisfactoria (estudiantado, profesorado, etc.) excepto en los egresados. No obstante, la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción podría ser más elevada en todos los colectivos. Se recomienda iniciar mejoras, como la realización de encuestas de forma presencial en el aula, para aumentar estos datos. Y es que a la vista de las evidencias aportadas, se aprecian valores de participación baja para los grupos de interés (estudiantes: 36,0%, profesorado: 38,6%, personal de administración y servicios del Centro: 28,6% y egresados: 29 respuestas sobre una cifra de egresados desde 2009-10), por lo que se recomienda establecer un sistema donde se establezca tiempos, métodos y demás cuestiones de cada proceso de recogida de la percepción de los distintos grupos de interés, permitiendo así conocer entre otros aspectos la temporalidad de encuestación de cada grupo. No se evidencian encuestas a otros grupos de interés, como programas de movilidad, empleadores y sociedad.

No se evidencian valores de percepción de los grupos de interés sobre los canales de comunicación, los resultados de rendimiento académico y de empleabilidad. Tampoco se evidencian medidas que se ofrezcan a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro.

Para una adecuada valoración del factor de inserción laboral del presente Máster debe tenerse en cuenta su perfil prioritario de especialización y formación investigadora en un área de conocimiento humanístico filológico. Ello hace que la inserción laboral de los egresados en puestos relacionados con su formación se demore en el tiempo o se compagine el trabajo con el doctorado, contratos predoctorales, etc. Se alcanza parcialmente ya que los datos sobre egresados son incompletos.

Los datos de empleabilidad del título se sitúan ligeramente por debajo de la media del centro, si bien permiten el acceso a la investigación y existe un alto porcentaje de estudiantes que continúan realizando estudios de doctorado. Se recomienda seguir realizando medidas para mejorar la empleabilidad del título. No se recogen datos sobre la satisfacción de empleadoras y empleadores. Se deben realizar encuestas de satisfacción al colectivo de empleadores.

Se evidencia una participación del 41,8% de estudiantes egresados en el estudio de inserción laboral de los titulados y tituladas del título, lo que muestra una adecuada fiabilidad de la información recogida.

En relación a los indicadores de empleabilidad, cabe destacar que el 82,6% se encuentran trabajando por cuenta ajena y un 4,3% por cuenta propia.

Si bien se evidencian acciones y servicios de fomento de la empleabilidad de las egresadas y los egresados del título de manera institucional por parte de la Universidad, se recomienda potenciar sistemáticas y planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la empleabilidad.

Se evidencia una satisfacción adecuada con el empleo actual por parte de los egresados (3,9 sobre 5) así como valores altos (por encima de 4) sobre la formación recibida y la recomendación de la titulación, si bien se obtiene una baja percepción sobre la utilidad del título para encontrar el primer empleo remunerado obtenido después de finalizar los estudios (2,5 sobre 5), siendo una cuestión por la que se recomienda establecer acciones de mejora.

No se evidencian resultados de percepción de potenciales empleadores.

RECOMENDACIONES:

- Prestar especial atención a lo establecido en la memoria verificada que establece tener un nivel B2 de conocimiento de, al menos, una de las dos lenguas propias de la UV, castellano y valenciano.
- Prestar atención en los próximos cursos en lo relativo al valor de "no presentados" en la asignatura Trabajo Fin de Máster (37,5%).
- Por la baja tasa de respuesta es preciso iniciar mejoras para incrementar las respuestas de los distintos grupos de interés.
- Completar la información de la inserción laboral de los egresados.
- Potenciar sistemáticas y planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la empleabilidad, para mejorar también la percepción de la utilidad del título para encontrar el primer empleo remunerado.

En Valencia, a 22 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, enclosed within a large, irregular oval shape.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP